

## RGRL

El Relevamiento General de Riesgos Laborales, es una declaración jurada del estado de cumplimiento de la empresa respecto a la legislación vigente, en relación a las condiciones de Higiene y Seguridad. Debe presentarse uno por cada establecimiento y en forma obligatoria al momento de la afiliación y al dar de alta un nuevo establecimiento.

## Preguntas frecuentes carga RGRL WEB

### 1) ¿Se presenta anualmente el RGRL?

El RGRL debe ser presentando al inicio del contrato con la ART por única vez. Solo se requiere que la empresa presente un RGRL, al momento de la renovación, si no fue presentado anteriormente.

En el caso de que existan cambios en cuanto al desarrollo de la actividad o en la infraestructura del establecimiento, tendrá la posibilidad de cargar un nuevo RGRL.

### 2) No me permite cargar un Nuevo RGRL porque me dice que ya hay uno en trámite ¿Cómo continuar?

Cuando el cliente comienza a cargar un RGRL y lo guarda, se genera un RGRL en **Borrador**, y por este motivo no permite cargar uno nuevo.

Para detectar este caso, el cliente debe visualizar a la izquierda de la fila del establecimiento, una flecha gris, que al hacerle clic, muestra una “sub-grilla” con esta información. Además, en la sub-grilla tendrá disponible poder continuar con la presentación o descargar el PDF en Borrador.

### 3) ¿Debo completar todas las solapas del RGRL?

Mínimamente se requiere completar las solapas de **Establecimiento; Cumplimientos y Responsables** para que pueda ser enviado a Serena ART. De todas maneras, el cliente tiene siempre más solapas del Formulario a su disposición para completar en caso de desearlo.

### 4) ¿Cómo puedo descargar el PDF del RGRL presentado?

En caso de que el cliente haya realizado una presentación previa del RGRL, podrá descargar el PDF por medio del menú de **Opciones** que se encuentra a la derecha de la fila del establecimiento. Si el RGRL fue presentado en forma física, podrá descargar un PDF con el sello de recepción, pero no será legalmente válido porque el mismo no contará con la firma y los datos del Responsable que confeccionó el Formulario. Si el cliente necesita la copia legal, deberá solicitar un escaneo a Prevención del relevamiento físico. En caso de haber presentado el RGRL por la web, podrá descargar un PDF con el sello de recepción y con la firma digital que incluye los datos del responsable que confeccionó el Formulario. Este caso, sí será considerado legalmente válido.

### 5) ¿Cuánto tiempo tarda en recibirse un RGRL presentado por la web?

La revisión de los RGRL web, es realizada en forma diaria por parte de Prevención .Aproximadamente puede tardar unas 48/72 horas hábiles.

### 6) ¿Cómo puedo modificar o generar el alta de un establecimiento?

En caso de necesitar modificar datos de establecimientos o registrar uno nuevo, se debe descargar el formulario de listado de establecimientos desde la web de Serena ART. Una vez que se modifica o completa debe remitirlo firmado a [atencionalcliente@serenaseguros.com.ar](mailto:atencionalcliente@serenaseguros.com.ar)